

6. REALIZAR PROYECCIÓN DE CUPOS EN EL SISTEMA

Una vez los EE reportan la matrícula a través del Sistema Integrado de Matrícula, el funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba debe revisar y aprobar en dicho sistema la proyección de cupos por sedes, jornadas, metodologías y grados, de cada EE. Esta actividad implica lo siguiente:

- Definir cortes estadísticos de comparación en el sistema, estableciendo una fecha de corte de información de matrícula para hacer la proyección de cupos.
- Realizar los ajustes a los saldos de cupos en el sistema comparando la oferta disponible vs. cupos asignados.
- Definir grupos por grados. Esta actividad se realiza de forma automática en el sistema integrado de matrícula cuando la SED Córdoba aprueba la proyección de cupos del EE.
- Establecer convenios de continuidad con IE, definiendo si los convenios se realizarán entre sedes de la misma institución u otras IE alineado con la estrategia definida para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Identificar a los estudiantes beneficiados de estrategias de permanencia (kit escolar, restaurante, transporte, uniformes, entre otros) y asignar las estrategias, acorde con los lineamientos establecidos.